

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN.	FECHA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.
PARTICIPANTES	
<p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR LOS CC. LUIS ESTEBAN ISLAS BACILIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, RICARDO MÁRQUEZ BLAS, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELÍAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESÚS RUÍZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MORA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO.</p>	
<p>EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. SERGIO ARMANDO SISBELES ALVARADO, Y</p>	
<p>EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, EN LO SUCESIVO "EL BENEFICIARIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GERARDO GARCÍA CASTILLO, ASISTIDO POR LOS CC. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ Y VICTORINO RESENDIZ CORTÉS, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.</p>	
OBJETO	
<p>ESTABLECER LOS PROGRAMAS, DESTINOS DE GASTO, RUBROS, ACCIONES, TÉRMINOS, PLAZOS, CUADROS DE METAS Y MONTOS, ASÍ COMO LOS CRONOGRAMAS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL SUBSEMUN Y DE COPARTICIPACIÓN, CONVENIDOS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN 2014 CELEBRADO POR LAS PARTES.</p>	
VIGENCIA	
<p>INICIA EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.</p>	
<p>ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.</p>	
FIRMAS	
<p>POR "EL SECRETARIADO"</p> <p>C. LUIS ESTEBAN ISLAS BACILIO SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</p> <p>C. SERGIO ARMANDO SISBELES ALVARADO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
<p>C. RICARDO MÁRQUEZ BLAS TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN</p>	
<p>C. ELÍAS RAFFUL VADILLO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>POR "EL BENEFICIARIO"</p> <p>C. GERARDO GARCÍA CASTILLO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA</p>
<p>C. MARÍA DE JESÚS RUÍZ PIÑA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	<p>C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL</p>
<p>C. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MORA DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	<p>C. VICTORINO RESENDIZ CORTÉS DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</p>
<p>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y MONTOS DE RECURSOS.

1.1. Los recursos federales del SUBSEMUN asignados a "EL BENEFICIARIO" en el Convenio Específico de Adhesión, serán destinados para profesionalizar y equipar a sus cuerpos de seguridad pública, mejorar la infraestructura de sus corporaciones, así como al desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con los montos siguientes:

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$1,212,000.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$2,300,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$6,993,000.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	\$882,000.00
Sistema Nacional de Información	\$113,000.00
Servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima	\$0.00
TOTAL	\$11,500,000.00

1.2. Los recursos aportados por "EL BENEFICIARIO" en el Convenio Específico de Adhesión, serán destinados para la reestructuración y homologación salarial de los elementos de su corporación policial y para implementar un programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo policial, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con los montos siguiente:

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN DE "EL BENEFICIARIO"
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,815,000.00
OPERACIÓN	
Gastos de Operación.	\$60,000.00
TOTAL	\$2,875,000.00

2. DESTINOS DE GASTO, ACCIONES, TÉRMINOS, PLAZOS, METAS, MONTOS Y CRONOGRAMAS DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL SUBSEMUN:

2.1. "EL BENEFICIARIO" se compromete a cumplir las siguientes acciones, destinos de gasto, términos, plazos, metas, montos y cronograma en el ejercicio de los recursos del SUBSEMUN, destinados a desarrollar los Programas con Prioridad Nacional convenidos de la forma siguiente:

A. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

a) Acciones:

- Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgos sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura de comportamientos de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

b) Destinos de Gasto:

1. "EL BENEFICIARIO" ejercerá los recursos del SUBSEMUN en los destinos de gasto siguientes, conforme a lo establecido en el Catálogo de Programas y Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, anexo a las Reglas del SUBSEMUN:

c) Cuadro de Metas y Montos:

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana					
Destino/SubDestino	Concepto	Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Promoción de la participación ciudadana.	PROGRAMA	1	\$50,000.00	\$50,000.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Programa de Jóvenes en prevención.	PROGRAMA	1	\$50,000.00	\$50,000.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Programa Apoyo preventivo a mujeres.	PROGRAMA	1	\$150,000.00	\$150,000.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Proyecto cultural o deportivo para la prevención social del de la violencia y la delincuencia.	PROGRAMA	1	\$1,750,000.00	\$1,750,000.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Capacitación ciudadana para una cultura libre de violencia.	PROGRAMA	1	\$50,000.00	\$50,000.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Programa de Escuela libre de violencia.	PROGRAMA	1	\$250,000.00	\$250,000.00
TOTAL					\$2,300,000.00

d) Cronograma de trabajo (Términos y Plazos):

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Destino/Subdestino	Concepto										
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Promoción de la participación ciudadana.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Programa de Jóvenes en prevención.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Programa Apoyo preventivo a mujeres.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Proyecto cultural o deportivo para la prevención social del de la violencia y la delincuencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Capacitación ciudadana para una cultura libre de violencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Programa de Escuela libre de violencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

B) FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.

a) Acciones:

- Aplicar las evaluaciones de control de confianza previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables, para el ingreso, promoción y permanencia de los elementos de las instituciones policiales, con el fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reformado mediante "Decreto por el que se reforma el artículo Tercero Transitorio y se adicionan los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2013.

- Evaluar al personal de sus corporaciones policiales iniciando por los altos mandos, después mandos medios y personal operativo en términos de control de confianza.
- Realizar las acciones necesarias para depurar al personal operativo de las instituciones policiales.

b) Destinos de Gasto.

1. Evaluación de Control de Confianza: Aplicación para el ingreso y permanencia de los elementos de las instituciones policiales.

c) Cuadro de Metas y Montos:

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza						
Destino/SubDestino	COG	Concepto	Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Evaluaciones de Control de Confianza/Evaluaciones de Control de Confianza	333	Evaluación de Control de Confianza	ELEMENTOS	202	\$6,000.00	\$1,212,000.00
TOTAL						\$1,212,000.00

d) Cronograma de trabajo (Términos y Plazos):

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Destino/Subdestino	Concepto										
Evaluaciones de Control de Confianza/Evaluaciones de Control de Confianza	Evaluación de Control de Confianza	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

C. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

a) Acciones:

- Implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial en su corporación, para lo cual se comprometen a:
 - Diseñar y, en su caso, alinear la normatividad específica (Reglamento) del Servicio Profesional de Carrera Policial.
 - Diseñar, y en su caso, alinear el catálogo de puestos a que estará sujeto al Servicio Profesional de Carrera Policial.
 - Diseñar y, en su caso, alinear el manual de organización del Servicio Profesional de Carrera Policial.
 - Diseñar y, en su caso, alinear el manual de procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial.
 - Diseñar y, en su caso, alinear la herramienta de seguimiento y control del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Operar el Servicio Profesional de Carrera Policial en su corporación conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los instrumentos jurídico-administrativos señalados con anterioridad.
- Profesionalizar a los integrantes de su institución policial, a través de los procesos de formación inicial, actualización, especialización y alta dirección, con el propósito de asegurar que el personal cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las técnicas especiales para el desarrollo integral de la función, de conformidad con los lineamientos, acuerdos nacionales, programa rector de profesionalización y demás normativa aplicable en materia de profesionalización.
- Privilegiar la aplicación de las Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del Desempeño en el servicio, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Dotar a los integrantes de sus cuerpos de seguridad pública con el equipamiento básico para personal operativo, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública, conforme al Catálogo de Conceptos.
- Dotar de la infraestructura necesaria a las instituciones de seguridad pública para el desempeño de sus funciones.

b) Destinos de Gasto.

1. Profesionalización: "EL BENEFICIARIO" deberá ejercer los recursos del SUBSEMUN en los destinos de gasto siguientes:

1.1. Para el diseño y, en su caso, la implementación de los instrumentos del servicio profesional de carrera policial, conforme al avance que presente, de acuerdo a los registros que obren en la Dirección General de Apoyo Técnico:

- a. El catálogo de puestos sujeto al Servicio Profesional de Carrera Policial;
- b. El manual de organización;
- c. El manual de procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial, y
- d. La herramienta de seguimiento y control del Servicio Profesional de Carrera Policial (base de datos).

1.2. Para difusión interna del Servicio Profesional de Carrera Policial:

- a. El Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, y
- b. Material de difusión.

1.3. Para el ingreso de los elementos de las instituciones policiales:

- a. Convocatoria, y
- b. Formación inicial.

1.4. Para la permanencia de los elementos de las instituciones policiales:

- a. Actualización, especialización y alta dirección;
- b. Evaluaciones del desempeño en el servicio, y
- c. Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función.

2. Equipamiento: Bienes para cubrir el equipamiento básico para el personal operativo que comprende, entre otros, armamento, uniformes, equipo de protección personal y vehículos, de acuerdo al Catálogo de Conceptos.

3. Infraestructura: Construcción, mejoramiento y/o ampliación de instalaciones de seguridad pública de "EL BENEFICIARIO", de acuerdo a la siguiente clasificación:

3.1. Instalaciones de seguridad pública municipal:

- a. Comandancia de Seguridad Pública municipal;
- b. Subcomandancia de Seguridad Pública municipal, y
- c. Caseta de Seguridad municipal.

3.2. Centro de Seguridad Pública municipal:

- a. Módulo de Atención Ciudadana municipal, y
- b. Módulo de Seguridad Pública municipal.

3.3. Instalaciones de Profesionalización:

- a. Aulas de Capacitación, y
- b. Stand de Tiro Real.

c) Cuadro de Metas y Montos:

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública						
Destino/SubDestino	COG	Concepto	Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Equipamiento.Proximidad/ Accesorios	282	Gas lacrimógeno	PIEZA	116	\$80.00	\$9,280.00
Equipamiento.Proximidad/ Transporte Terrestre	541	Pick Up doble cabina	PIEZA	8	\$450,000.00	\$3,600,000.00
Equipamiento.Proximidad/ Vestuario	271	Calzado	PAR	226	\$860.00	\$194,360.00
Equipamiento.Proximidad/ Vestuario	271	Camisola	PIEZA	452	\$600.00	\$271,200.00
Equipamiento.Proximidad/ Vestuario	271	Fornituras (completa)	PIEZA	300	\$800.00	\$240,000.00
Equipamiento.Proximidad/ Vestuario	271	Gorra tipo Beisbolera o Kepis	PIEZA	300	\$150.00	\$45,000.00
Equipamiento.Proximidad/ Vestuario	271	Pantalón	PIEZA	452	\$750.00	\$339,000.00
Equipamiento.Táctico/Prot ección Personal	283	Chaleco Balístico Nivel IV	PIEZA	24	\$25,000.00	\$600,000.00

- Capacitar al personal a cargo de la administración y operación tecnológica de los sistemas vinculados con el Sistema Nacional de Información.
- Construir, mejorar y/o ampliar las instalaciones para la operación de las UACC.

b) Destinos de Gasto.

- 1. Profesionalización:** Capacitación del personal a cargo de la administración y operación tecnológica de los sistemas vinculados con el Sistema Nacional de Información.
- 2. Equipamiento:** Adquisición, mantenimiento, modernización y homologación de bienes, sistemas y software para la operación de las UACC responsables de incorporar la información correspondiente a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, en coordinación con el C4 correspondiente, de conformidad con el Catálogo de Conceptos.
- 3. Infraestructura:** Construcción, mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones para la operación de las UACC.

c) Cuadro de Metas y Montos:

Sistema Nacional de Información						
Destino/SubDestino	COG	Concepto	Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Equipamiento/Equipamiento	515	Computadora de escritorio	EQUIPO	4	\$19,000.00	\$76,000.00
Equipamiento/Equipamiento	515	Equipo multifuncional	EQUIPO	1	\$16,000.00	\$16,000.00
Equipamiento/Equipamiento	515	Impresora.	EQUIPO	2	\$4,500.00	\$9,000.00
Equipamiento/Equipamiento	353	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo tecnológico de la Unidad de Análisis y Captura	SERVICIO	1	\$12,000.00	\$12,000.00
TOTAL						\$113,000.00

d) Cronograma de trabajo (Términos y Plazos):

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Destino/Subdestino	Concepto										
Equipamiento/Equipamiento	Computadora de escritorio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Equipamiento/Equipamiento	Equipo multifuncional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Equipamiento/Equipamiento	Impresora.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Equipamiento/Equipamiento	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo tecnológico de la Unidad de Análisis y Captura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

F. SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089

a) Acciones:

- Adquirir, mantener y modernizar los equipos y componentes tecnológicos en sistemas y telecomunicaciones relacionados con el servicio de atención de llamadas de emergencia 066.
- Capacitar al personal a cargo de la administración y operación de los centros de atención de llamadas de emergencia 066.
- Construir, mejorar y/o ampliar las instalaciones del centro de atención de llamadas de emergencia 066 a cargo de "EL BENEFICIARIO".

b) Destinos de Gasto.

- 1. Profesionalización:** Capacitación del personal a cargo de la administración y operación de los centros de atención de llamadas de emergencia 066.
- 2. Equipamiento:** Adquisición, mantenimiento, modernización y homologación del equipo y componentes tecnológicos en sistemas y telecomunicaciones relacionados para el fortalecimiento del servicio de atención

de llamadas de emergencia, autorizados por el C4 correspondiente, y de conformidad con el Catálogo de Conceptos.

3. **Infraestructura:** Construcción, mejoramiento y/o ampliación de instalaciones del centro de atención de llamadas de emergencia 066 a cargo de "EL BENEFICIARIO".

c) Cuadro de Metas y Montos:

Servicios de llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089				Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Destino	Sub-Destino	COG	Concepto				

d) Cronograma de trabajo (Términos y Plazos):

Servicios de llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Destino/Subdestino	Concepto										

3. DESTINOS DE GASTO, ACCIONES, TÉRMINOS, PLAZOS, METAS, MONTOS Y CRONOGRAMAS DE LOS RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN.

3.1 "EL BENEFICIARIO" se compromete a cumplir las siguientes acciones, destinos de gasto, términos, plazos, metas, montos y cronograma en el ejercicio de los recursos de coparticipación, destinados a desarrollar los Programas con Prioridad Nacional convenidos de la forma siguiente

A. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

a) Acciones:

- Realizar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales de su corporación, a través de la adopción del esquema de jerarquización terciaria y asegurar que los niveles salariales, prestaciones y beneficios institucionales se incrementan conforme se ascienda en la escala de grados, de manera racional y estandarizada de conformidad con el Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Aplicar la reestructuración y homologación salarial, integrando al salario de los elementos operativos, los recursos destinados para este propósito.
- Elaborar, presentar y aplicar un programa de mejora de condiciones laborales que permitan la dignificación de la función de la policía y el reconocimiento al desempeño y mérito en dicha labor, el cual privilegiará el fortalecimiento de los sistemas institucionales de prestaciones.

b) Destinos de Gasto:

- Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales.
- Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

c) Cuadro de Metas y Montos:

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública						
Destino/SubDestino	COG	Concepto	Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Mejora de las condiciones laborales (coparticipación)/Mejora de las condiciones laborales (coparticipación)		Mejora de las condiciones laborales	PROGRAMA	1	\$2,815,000.00	\$2,815,000.00
Mejora de las condiciones laborales (coparticipación)/Mejora de las condiciones laborales (coparticipación)		Gastos de Operación.	GASTOS DE OPERACION	1	\$60,000.00	\$60,000.00
TOTAL						\$2,875,000.00